La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

Santo Domingo Savio

Balboa - Risaralda

Sede Antonio Nariño

Institución aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda según Resolución No. 0109 del 20 de febrero de 2007 y modificada por la Resolución No. 1158 del 15 de mayo de 2019.

Confiere a:

Isabela Vélez Bedoya

T.I. No. 1004778090 de Balboa

El Título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

Luis Eduardo Jiménez Rojas
C.C. No. 1.418.721 de Villamaría
Rector

Sandra Liliana Grajales Chica
C.C. No. 24.512.345 de Balboa - Risaralda
Secretaria

Registro Interno Acta No. 076 Folio No. 37

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.6.

Dado en Balboa - Risaralda, a 28 de noviembre de 2019

"Verificar la autenticidad de este documento en el correo electrónico grie.santo.domingo@risaralda.gov.co"

Acta Individual de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO

Balboa – Risaralda

Sede Antonio Nariño

En el municipio de Balboa - Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre de 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los y las estudiantes de undécimo grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Santo Domingo Savio; Aprobada por la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución No. 0109 del 20 de febrero de 2007 y Modificada por la Resolución No. 1158 del 15 de mayo de 2019.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los y las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Isabela Vélez Bedoya

T.I. No. 1004778090 de Balboa

Es fiel copia tomada del Acta General No. 076 Folio No. 37 del 28 de noviembre de 2019, en fe de lo anterior se firma la presente en cumplimiento de lo ordenado el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.3.3.3.5.8.

Dada en Balboa, a los 28 días del mes de noviembre del año 2019

Luis Eduardo Jiménez Rojas
C.C. No. 1.418.721 de Villamaría
Rector

Sandra Liliana Grajales Ch.
Sandra Liliana Grajales Chica
C.C. No. 24.512.345 de Balboa - Risaralda
Secretaria

"Verificar la autenticidad de este documento en el correo electrónico grie.santo.domingo@risaralda.gov.co"

Unisarc
Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal

Ingenio Risaralda

Risaralda Diversidad de Perfiles

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Comité de Cafeteros de Risaralda

La suscrita Rectora de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC y el Director Ejecutivo del Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda

certifican que

Isabela Vélez Bedoya

Identificación N° 1.004.778.090

Participó en el

DIPLOMADO

DISEÑO DE PRODUCTO TURÍSTICO CON ENFOQUE EN PLATAFORMAS DIGITALES

Educación impartida de manera conjunta entre las dos instituciones con una duración de noventa (90) horas. Para lo cual se firma en Santa Rosa de Cabal, a los veinticuatro días del mes de julio del año 2023.

ELSA GLADYS CIFUENTES ARANZAZU
Rectora – UNISARC

JULIAN HERNANDO SANCHEZ JIMENEZ
Secretario General - UNISARC

JORGE HUMBERTO ECHEVERRI MARULANDA
Director Ejecutivo Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda

LUIS FELIPE GAVIRIA GIRALDO
Gerente General Ingenio Risaralda

CIAF

CGR CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA

La Corporación Instituto de Administración y Finanzas CIAF

Personería jurídica del Ministerio de Educación Nacional
Resolución N 19348 del 19 de noviembre de 1985

Otorga el certificado de:

Expediente Electrónico de Archivo

Isabela Velez Bedoya

C.C 1004778090

Ha terminado satisfactoriamente nuestro curso **Expediente Electrónico de Archivo** con una intensidad de **4 horas**

Para su validez se firma a los 5 días del mes de diciembre 2025 bajo Resolución No. 15

Gina Barreto
Rectora